

MEMORIA EXPLICATIVA DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN 2023

Nos adentramos en un nuevo ejercicio presupuestario lleno de incertidumbres en el que los Gobiernos de todos los niveles –estatal, regional y local- tenemos que dar la mayor de las certezas posibles a la ciudadanía. La herramienta fundamental para ello, para orientar nuestras políticas, son los Presupuestos Generales.

El pasado 26 de julio, el Gobierno de España dio el pistoletazo de salida de la preparación de los Presupuestos Generales del Estado de 2023 y aprobó el techo de gasto de dicho ejercicio, que marcó otro récord, alcanzando los 198.221 millones de euros, a la vez que prorrogó la suspensión de las reglas fiscales, estableciendo la tasa de referencia en el 3'9% y elevando la capacidad de gasto de las Comunidades Autónomas en cuestiones tan fundamentales como la sanidad, la educación y los servicios sociales, así como la de las Entidades Locales en una tasa equivalente a un superávit del 0'1% del PIB. Con este impulso presupuestario a todos los niveles se intenta hacer frente a un contexto global en el que España sigue consolidando el crecimiento económico y la creación de empleo, pero en el que juega un papel fundamental, en toda Europa, las consecuencias sociales, políticas y económicas de la invasión rusa de Ucrania.

De esta forma, el Gobierno de España ha orientado la acción pública a la protección de las clases medias y trabajadoras, a los colectivos vulnerables y al tejido productivo que, en la actualidad, están sufriendo elevadas tasas de inflación por el impacto de los precios de los productos energéticos a pesar de que el dato anticipado del IPC del mes de septiembre da una tregua, bajando al 9%, por la caída en el precio de los combustibles y la electricidad. Esperamos que la tendencia apunte en esa dirección en los próximos meses, si bien los Gobiernos debemos ser prudentes con las eventualidades futuras y preparar el siguiente ejercicio presupuestario con una apuesta social contundente y decidida, impulsando el Estado de bienestar.

Por otro lado, la cuestión climática se torna fundamental y acompaña todas las acciones que han de acompañar a los Gobiernos y ante la que cobran especial relevancia el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y los fondos REACT-EU. Descontado este efecto de la inversión europea, el Gobierno de España incrementará el gasto público en alrededor de dos puntos porcentuales, reflejo de lo que debemos hacer el resto de entidades públicas territoriales, en la medida de nuestras posibilidades.

En este marco, hemos diseñado unos Presupuestos Generales para el Ayuntamiento de Alcorcón que son fiel reflejo de las políticas a las que hacemos referencia y que llevamos años implementando en la presente legislatura: la protección a las familias, la inversión pública como coadyuvante a la reactivación de la economía a través del programa ReActiva Alcorcón y el impulso de las energías renovables, todo ello de la mano del mantenimiento de la responsabilidad fiscal.

Se presentan así los Presupuestos Generales del Ayuntamiento de Alcorcón para el ejercicio 2023 con el establecimiento de esas líneas de trabajo y dando adecuado cumplimiento a las condiciones que en los Informes a los ejercicios anteriores viene estableciendo la Dirección General Presupuestaria y Gestión Financiera Territorial del Ministerio de Hacienda y Función Pública dentro del procedimiento establecido en cumplimiento de la Orden PRE/966/2014.

En cuanto a los datos globales, el Presupuesto del Ayuntamiento presenta un superávit de inicio de 954.965,59 euros, con un Presupuesto de Ingresos de 182.829.944,20 y de Gastos de 181.874.978,61 euros. El Presupuesto del IMEPE cuenta con un Presupuesto de ingresos y gastos de 2.235.515,40 euros. En cuanto a la empresa municipal ESMASA, presenta ingresos por 32.033.878,60 euros y gastos por 31.111.896,44.

Así pues, a nivel consolidado, incluyendo los datos correspondientes a Ayuntamiento, organismo público IMEPE y empresa municipal de servicios ESMASA, el superávit de inicio se sitúa en **1.876.947,75 euros**, presentando unos ingresos totales de **186.121.459,60 euros** y una previsión de gastos de **184.244.511,85 euros**.

I. DATOS ECONÓMICO-FINANCIEROS.

Antes de analizar el Presupuesto es necesario resaltar los **datos económico-financieros** que, con mucho trabajo, rigor y seriedad, ha conseguido este Equipo de Gobierno en apenas tres años. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-Ley 7/2012, de 9 de marzo, por el que se crea el Fondo para la financiación de los pagos a proveedores, se viene remitiendo informe trimestral sobre seguimiento del Plan de ajuste aprobado por la Corporación Local en el marco del Real Decreto-Ley 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determinan obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las Entidades Locales y que, en el caso de Alcorcón, tiene un horizonte temporal que abarca 2012-2033. En dichos informes, emitidos por la Intervención General, se puede comprobar cómo el dato de **deuda** ha bajado sustancialmente en estos tres años. El endeudamiento financiero a fecha 30 de junio de 2019, en fechas coincidentes al cambio de Corporación tras las Elecciones municipales del mismo año, arrojaba una cifra de 225.962.490 euros. Si nos remitimos al mismo informe del segundo trimestre de 2022, podemos comprobar cómo ese endeudamiento se ha reducido a 144.261.451 euros, un 36% menos respecto al inicio de la presente legislatura; más de un tercio, en apenas tres años. Asimismo, si comparamos el dato actual con el previsto en el Plan de Ajuste para este segundo trimestre de 2022, el dato sigue siendo positivo. El dato previsto en el Plan de Ajuste es de 200.021.400 euros mientras que la situación de la deuda actual es, como vemos, sustancialmente menor. Eso nos ha llevado a iniciar los trabajos sobre la actualización del Plan de Ajuste elaborado y aprobado en 2012, que elevaremos próximamente al Ministerio.

En cuanto al dato de **deuda sobre ingresos corrientes**, de la liquidación del ejercicio 2018, último año ejecutado por la anterior Corporación, y en comparación con la Liquidación de 2021 se concluye que hemos pasado del 134% al 108%, lo que nos sitúa ya, desde hace dos ejercicios, por debajo del 110%. En 2022 los cálculos nos sitúan en el 99%, gracias a una amortización extraordinaria que realizaremos antes de fin de año.

En lo relativo al **periodo medio de pago**, extrayendo la información de las referidas Liquidaciones, los datos son también muy significativos. Hemos pasado de un PMP en Ayuntamiento de 25'83 días en 2018 a 9'02 en 2022, de 22'06 días a 8'86 en IMEPE, siendo especialmente significativo el dato de ESMASA, que ha pasado de 68'53 días a 13'33.

En lo relativo a la **cuenta 413**, de obligaciones pendientes de aplicar al Presupuesto, la evolución reciente en el Ayuntamiento de Alcorcón y que se puede consultar en la página del Ministerio de Hacienda ha sido la siguiente: 29.682.266'73 euros (liquidación 2017), 21.935.241,08 euros (liquidación 2018), 28.497.265'22 euros (liquidación 2019) hasta bajar, con un ambicioso plan de tramitación de facturas, a los 1.435.260'06 euros de 2020 y 1.924.230'75 euros correspondientes a la liquidación del ejercicio 2021.

En cuanto a la referida **Liquidación de 2021**, ésta se ha visto claramente marcada por el impacto de la devolución de ingresos indebidos relativos a “plusvalías” (IIVTNU) declaradas nulas por Sentencia 182/2021, de 26 de octubre, del Tribunal Constitucional. Una situación coyuntural, absolutamente excepcional, pero con gran impacto para nuestras cuentas municipales. En concreto, se trata de la devolución de 773 expedientes, generado en épocas anteriores. Así, en los años 2017-2019, el Ayuntamiento ingresaron “plusvalías” por valor de 59 millones de euros de los cuales 14'3 millones han sido declarados nulos. Un gran impacto presupuestario-contable, que se ha repartido entre los ejercicios 2021 y 2022 y cuya salida de fondos, devolviendo con intereses a los vecinos y vecinas lo que es suyo, se terminará de realizar antes del fin del presente ejercicio, tal y como explican los informes que acompañan al presente Presupuesto. De ahí que hablemos en términos coyunturales sin restarle el gran impacto que está teniendo esta resolución de ingresos indebidamente cobrados y el daño a las arcas municipales. Lo positivo es que, de cara a 2023, partimos de cero, con los deberes bien hechos y con la aplicación de una nueva fórmula, propiciada por el cambio legislativo en la Ley de Haciendas Locales, mucho más justa en la parte objetiva y con la posibilidad de acudir a una fórmula alternativa, como cálculo real, que evitará la litigiosidad de la anterior normativa y su adecuación a los principios constitucionales.

II. ANÁLISIS DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 2023-AYUNTAMIENTO.

i. INGRESOS.

En ingresos, como en los años anteriores, este Equipo de Gobierno ha optado por la **congelación de tributos**, dado que contamos con un nivel de recaudación que nos permite afrontar con solvencia las necesidades de nuestros vecinos y vecinas, evitando una carga más a la situación económica actual que hemos expuesto anteriormente. En cuanto a los cálculos en sí, se han seguido los criterios marcados por el Ministerio de Hacienda en todos los capítulos. En concreto, se puede destacar lo siguiente:

Capítulo 1, Impuestos Directos.

Comunicada mediante Oficina Virtual para la Coordinación Financiera por el Ministerio de hacienda la cesión del IRPF para 2023, para el resto de impuestos, - IBI, Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica e Impuesto de Actividades Económicas-, se ha utilizado el dato del padrón del ejercicio. Caso particular es el que presenta el Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, que hemos explicado anteriormente. En la estimación de esta partida de ingresos, vista la situación excepcional en este sentido y pese a que el criterio del Ministerio es analizar la recaudación media de los tres ejercicios anteriores (2020, 2021 y 2022), es evidente que los datos de recaudación media de los ejercicios 2020 y 2021 no se pueden tener en cuenta dado que la fórmula aplicada en esos años ha sido definitivamente expulsada del ordenamiento jurídico, como también es cierto que el dato correspondiente al año 2022 es excepcional, visto el impacto coyuntural de la STC 182/2021 de 26 de octubre de 2021 del Tribunal Constitucional. Por ello, desde el Departamento de Rentas se procede a realizar otra estimación, basada en el comportamiento del impuesto con la nueva fórmula, y que se apoya en los datos que se van teniendo en el desarrollo de la nueva normativa en estos meses de vigencia. Por otro lado, en cuanto estimaciones a la baja por nuevas devoluciones, acabados ya los trabajos mencionados anteriormente, entendemos que la nueva configuración del impuesto está arrojando una litigiosidad cercana a cero.

Capítulo 2, Impuestos Indirectos.

Una vez comunicados por parte del Ministerio de Hacienda las cesiones del resto de impuestos (IVA, Alcohol, Cerveza, Tabaco, Hidrocarburos y Productos Intermedios) para 2023, en el ICIO se prevé una recaudación media de los tres últimos ejercicios si bien dicho dato es, de nuevo, prudente, vistos los ingresos que se han producido en 2022 en los que, en estas fechas, superamos notablemente la cifra consignada como previsión de ingresos en este particular.

Capítulo 3, Tasas y precios Públicos.

Se mantiene una previsión muy similar a la del presente ejercicio, coherentes con la evolución de los derechos reconocidos en los ejercicios anteriores, sólo incrementada por la Tasa de licencias urbanísticas, con comportamiento paralelo al ICIO (y en el que se ha presupuestado, de nuevo, la recaudación media de los últimos tres años); la Tasa por entradas de vehículos (dependiente de padrón); Tasa de Licencia de Actividades y Tasa de terrazas y veladores (en la que ya no tenemos limitaciones de espacios derivados del COVID).

Capítulo 4, Transferencias Corrientes.

Las previsiones de ingresos por estos conceptos apenas varían respecto al presente ejercicio si bien es necesario hacer algunas precisiones. En cuanto al dato del Fondo Complementario de Financiación se prevé el dato comunicado por parte del Ministerio de hacienda que sube, respecto al ejercicio anterior, en una apuesta por el Estado Central de claro apoyo a las Entidades Locales. En lo relativo a los convenios, el criterio del Ministerio de Hacienda es no incluir los que no se tengan firmados. En este sentido, dadas las fechas en las que nos encontramos, consta la firma del Convenio de Educación infantil para el curso escolar 2022/2023 (de septiembre a septiembre, si bien en gastos se cubre el 100% de los contratos que están en vigor, adelantando la financiación) así como el Convenio relativo a las actuaciones en la lucha contra la Violencia de Género y el Convenio de emergencia social COVID proveniente del Fondo Social Europeo.

En el resto de convenios, según comunican las áreas afectadas, se prevé su recepción en el último mes del año 2022; es el caso de los Convenios sobre el Centro ocupacional, Casa de Acogida, Salud Mental y CAID sobre los cuales, no obstante y por prudencia, se procederá a su declaración de no disponibilidad de crédito en tanto se reciban los convenios. Sin embargo, respecto al Convenio de Servicios Sociales, el relativo al COVID y programa de absentismo, correspondientes a la Comunidad de Madrid, dadas las tardías fechas en las que se han recibido este año 2022, se ha optado directamente por su no inclusión.

Capítulo 5, Ingresos Patrimoniales.

Todas las previsiones responden a contratos o convenios en vigor y debidamente actualizados, tal y como exige el Ministerio de Hacienda.

Capítulo 6, Enajenación de inversiones reales.

Se mantienen la previsión de venta de solares y de locales respecto al ejercicio 2022 excluyendo aquellas, como es obvio, que ya se han materializado en el presente año.

ii. GASTOS.

En lo relativo a gastos, nuestros Presupuestos siguen pensando en la gente, en nuestros barrios, en afrontar el presente al tiempo que miramos de cerca el futuro de la ciudad. La recuperación económica producida tras la salida de la pandemia COVID, con la alianza del Plan ReActiva a nivel local y que integra, además, la puesta en marcha de los fondos europeos, no puede verse ahora mermada por las incertidumbres económicas mundiales provocadas por la invasión rusa en Ucrania. De ahí que este Equipo de Gobierno vaya a poner todo de su parte para paliar las circunstancias sociales y económicas que se hayan de afrontar, de nuevo, de manera decidida, como ya hiciéramos con el COVID en 2020, y deseando, sobre todo, que esta situación acabe para bien del pueblo ucraniano.

En el análisis por Capítulos en la propuesta relativa al Ayuntamiento, destacamos lo siguiente:

Capítulo 1, gastos de personal.

Es notable la subida que experimenta este apartado del gasto respecto al año pasado, en más de 4 millones de euros, debida fundamentalmente a la apuesta por el Gobierno Central por la recuperación de poder adquisitivo de los empleados municipales. Según el acuerdo al que se ha llegado con los sindicatos más representativos y que se incluye en el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado, el presente Presupuesto recoge la subida prevista del 2'5% en las retribuciones del personal municipal en 2023 y se plantea ya sobre la base de subida de este 2022, que incluye el 2% previsto para este ejercicio más el 1'5% extraordinario recientemente comunicado en el acuerdo mencionado.

A esta subida salarial hay que añadir apuesta decidida de este Equipo de Gobierno por la municipalización de servicios, la convocatoria de plazas de estructura absolutamente necesaria para un funcionamiento normal del Ayuntamiento, la reclasificación del personal administrativo, que es una base fundamental del trabajo en las distintas Concejalías, así como la necesidad de cubrir plazas de seguridad y emergencias que ya estaban presupuestadas parcialmente en 2022.

En este sentido, es importante destacar, por su peso específico en el incremento del Capítulo 1, que la falta de convocatoria de plazas de Policía municipal y de Bomberos en los ocho años de mandato municipal del Partido Popular, unido al cambio legislativo que adelantó la edad de jubilación a los 60 años de edad, ha supuesto una merma de efectivos (pese a que estaba establecida una tasa de reposición de, al menos un 100%,) de 55 policías municipales y 25 bomberos menos. De esta forma, para poder acercarnos a las ratios establecidas de personal de seguridad y emergencias por cada 1.000 habitantes están en marcha procesos selectivos que tiendan a cubrir en parte esa pérdida de efectivos y que tienen su reflejo en los gastos de personal.

Además de lo anterior, es importante resaltar la contratación de programas específicos asociados a la lucha contra el COVID y la relativa a la puesta en funcionamiento de los proyectos europeos financiados con Fondos ReactUE, Next Generation. En este particular, si bien el plazo temporal de las contrataciones asociadas al COVID finaliza en 2023 y alcanza los 221.335'33 euros, consumiendo el plazo máximo de tres años marcado por el Estatuto Básico del Empleado Público, se han ido iniciando otras, relacionadas con el Programa de inversión ReActiva Alcorcón que el año pasado incorporó la perspectiva europea al ser beneficiarios de varias líneas de subvenciones. Dichas contrataciones de personal de refuerzo se han concentrado en el programa 241.00 de Fomento del Empleo, Promoción económica y Proyectos Europeos, para la que hay prevista una cuantía de 661.719'09 euros que, igual que en el caso anterior, no forma parte de estructura y debería ser descontada en los cálculos de los gastos de funcionamiento de este Ayuntamiento.

Capítulo 2, gastos corrientes en bienes y servicios.

Debida a la subida de los gastos de personal y para evitar un incremento notable en los gastos de funcionamiento, el Capítulo 2 del Ayuntamiento disminuye notablemente, en prácticamente 2 millones de euros, de modo que la subida de gastos de funcionamiento apenas supera el 3%.

Esto es así, a pesar del importantísimo impacto de la subida de los suministros energéticos, en particular, el correspondiente a gas, debido a la tensión de precios que están experimentando los mercados a nivel nacional e internacional. En esta área de gasto, se ha previsto una subida notable en suministros generales, siguiendo lo establecido en los actuales contratos y las previsiones comunicadas por el área de mantenimiento (de 3.740.967 euros a 4.650.000 en energía eléctrica y de 1.120.000 euros a la nada despreciable cuantía de 3.700.000 euros en gas), de modo que podamos afrontar las eventualidades futuras, en especial, en relación al invierno de 2023, dada la situación de incertidumbre en la que nos encontramos en Europa en este aspecto. Una situación que esperamos sea coyuntural y se alivie en el corto plazo, estando especialmente agradecidos al Gobierno de España por la implantación de medidas

contundentes (excepción ibérica y bajada en IVA para las familias) que, claramente, vienen a favorecer la situación tan anormal que estamos sufriendo en estos sectores.

Capítulo 3, gastos financieros.

Los intereses, al igual que ocurrió en los Presupuestos de 2022, bajan (esta vez en medio millón de euros) al haber afrontado ya el pago de las grandes sentencias, una cuestión a la que hemos dedicado notables esfuerzos desde nuestra llegada al Gobierno y que se ha visto agravada, en 2021, por el impacto de la Sentencia sobre el Impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana anteriormente explicado.

En lo relativo a los gastos financieros, se recogen los compromisos a afrontar este nuevo año, trasladados por el equipo de Recaudación y Tesorería, siendo especialmente importante el nuevo contrato de colaboración bancaria que en estos momentos se está licitando y que resulta fundamental para dar un buen servicio a los contribuyentes y gestionar eficazmente los ingresos municipales.

En cuanto a intereses de préstamos a largo plazo, se recogen unas cuantías superiores a las que finalmente se abonarán, puesto que en estos momentos se encuentra en tramitación expediente de modificación presupuestaria M CE 2/2022 por el que se destinarán 4.940.500 euros a una amortización extraordinaria de deuda que nos permitirá finalizar aquellos préstamos vigentes y que están suscritos a tipo de interés variable. De esta manera, aparte de seguir amortizando extraordinariamente la deuda municipal y continuar con la bajada de porcentaje de deuda sobre ingresos corrientes emprendida en la presente legislatura, evitaremos los efectos perjudiciales para las arcas municipales de la subida del EURIBOR planteada por el Banco Central Europeo.

Capítulo 4, transferencias corrientes.

Este capítulo experimenta un incremento, al incluir la municipalización total de los servicios de limpieza interior de edificios, puesto que en 2023 este servicio, en los colegios públicos, será asumida por ESMASA, mejorando las condiciones que actualmente tiene este grupo de trabajadores y trabajadoras, a la vez que generamos economías de escala. Un compromiso cumplido, otro más, por este Equipo de Gobierno.

En cuanto al resto de servicios que presta nuestra empresa pública municipal de servicios, ESMASA, se ha de resaltar la mejora en la eficiencia en su funcionamiento, experimentada en las tarifas que se vienen aprobando y que vienen a demostrar que desde lo público se gestiona mejor, con mayor calidad y de una forma eficaz. De esta forma, descontando los nuevos servicios municipalizados, que se incorporan (mantenimiento de alumbrado público y limpieza de colegios), el Presupuesto de gastos relativo a las transferencias por los servicios que se venían prestando, disminuye en relación a 2022, fruto de la actualización de las tarifas y la buena gestión económico financiera que está llevando a cabo la empresa municipal.

En relación al organismo autónomo IMEPE, la transferencia habitual del Ayuntamiento se reparte en diversas partidas. En concreto, se reserva crédito para la aportación municipal en programas de fondos europeos y se deriva una parte importante de la actividad subvencional del IMEPE a la Concejalía de Sostenibilidad, incorporando un importante crédito para la subvención de inversión en fotovoltaica, que tan bien está funcionando para particulares y residentes, para los comercios e industria local.

En cuanto a la actividad subvencional en sí, para asociaciones, colectivos y vecinos y vecinas, se sigue el Primer Plan Estratégico de Subvenciones aprobado en septiembre de 2019, con efectos hasta 2023, y que ha sido actualizado en los ejercicios de vigencia para acompañarlo con las necesidades sociales y las aportaciones recogidas en Presupuestos municipales. En este 2023 se apuesta de forma decidida y contundente por la subvención que cubre gastos asociados a la vivienda que este año será especialmente importante para las familias a la hora de asumir consumos de electricidad y gas de sus hogares.

Por último, en relación a este Capítulo, es notable la subida que experimenta la aportación municipal al Consorcio Regional de Transportes de Madrid, recientemente comunicada, y que supone superar, para este 2023, el millón de euros por el déficit de las tarifas aprobadas por la Comunidad de Madrid. Un incremento que resta capacidad de acción a este Ayuntamiento sin que, al tiempo, se vea reflejado en una mejora del servicio para los usuarios y usuarias de los servicios de transporte.

Capítulo 5, fondo de contingencia y otros imprevistos.

El fondo de contingencia se ha calculado según las prescripciones contenidas en la normativa de aplicación y se reserva una cuantía para otros imprevistos, como venimos haciendo habitualmente.

Capítulo 6, inversiones reales.

Las inversiones a realizar desde el Ayuntamiento disminuyen respecto al ejercicio anterior al haber puesto en marcha programas de gasto con financiación afectada derivados de la venta de patrimonio público del suelo en este ejercicio que, obviamente, no se recogen en 2023.

En este capítulo, por otra parte, tiene especial importancia las aportaciones municipales que debemos realizar en los fondos europeos concedidos desde el Estado. Aparte de la subvención otorgada en el apartado de seguridad informática y que ha sido justificada con actuaciones realizadas en el ejercicio anterior, hemos conseguido que la ciudad de Alcorcón se beneficie de dos importantes líneas de actuación: la movilidad sostenible y la accesibilidad en los centros de servicios sociales. En el resto de programas, se sigue apostando por la inversión en calles y plazas, así como la recuperación de espacios deportivos y de esparcimiento en parques y jardines.

Capítulo 7, transferencias de capital.

Este capítulo se torna especialmente importante para nosotros y nosotras. El Equipo de Gobierno ha hecho una apuesta decidida por la eficiencia energética no sólo en edificios municipales sino en cuanto a las subvenciones que se pusieron en marcha para la instalación de fotovoltaica en viviendas desde la Concejalía de Sostenibilidad. Este año, 2023, y como apuesta del IMEPE, se introduce una línea específica para industrias y comercios, que también se beneficiarán de esas ayudas a la instalación de energías limpias para sus negocios, lo que redundará en menores costes, pero, sobre todo, en un mejor y mayor cuidado del medio ambiente.

Capítulo 9, activos financieros.

Se mantienen las previsiones del año 2022, cubriendo las cuantías trasladadas por el departamento de Tesorería para hacer frente a la obligación de amortización de deuda correspondiente al siguiente ejercicio. De nuevo, y como ya hemos explicado en relación a los intereses de préstamos a largo plazo, las previsiones contenidas en el Presupuesto 2023 son superiores a las que finalmente se abonarán, debido a la amortización anticipada en 2022 de los préstamos concertados a tipo de interés variable. De esta forma, para 2023 y siguientes, este Ayuntamiento contará con una única línea de crédito, la correspondiente al ICO, suscrita a tipo fijo.

Apuntadas las líneas generales, para hacer un análisis más completo comprensible de las cuentas, procedemos a realizar una exposición por áreas de Gobierno y no por capítulos, para que se entiendan mejor las prioridades de este presupuesto:

- **En el área de régimen interior:**

Se potencia la **seguridad ciudadana**. Los datos echan por tierra los “relatos” de determinados grupos de la oposición, empeñados en generar una sensación de inseguridad que no obedece a la realidad. Hemos tenido, sin duda, las Fiestas locales más multitudinarias de los últimos años y con menos incidentes, y eso es gracias a la labor y la profesionalidad de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que trabajan en nuestro municipio. En lo que respecta al ámbito local, en 2023 se incorporarán los 26 agentes de Policía Local, tras el periodo de formación correspondiente en el IFISE y 5 nuevos mandos, a lo que se sumarán 7 bomberos y 5 jefes dotación en el Servicio de Extinción de Incendios, completando la estructura necesaria para proteger un bien jurídico fundamental como es la seguridad, prevención y protección de nuestros vecinos y vecinas. Una labor a la que se une el trabajo de los voluntarios y voluntarias de Protección civil, que este año 2022 contarán con una nueva ambulancia, para reforzar los medios de una Agrupación que realiza una magnífica función en atención a la ciudadanía.

En **organización interna**, el ritmo es imparable. Recientemente hemos abonado la diferencia de la cotización de seguridad social que se debía a los trabajadores y trabajadoras derivado del proceso de “desfuncionarización” que pretendió llevar a cabo el Gobierno municipal de 2011-2015, al tiempo que se han recuperado plazas de estructura, absolutamente necesarias para el normal funcionamiento de los servicios que prestamos a la ciudadanía, y que fueron objeto de reducciones y despidos en aquella época. En 2023, se completará el proceso de estabilización marcado por Europa y al que el Gobierno de España se ha comprometido, terminaremos la reclasificación administrativa puesta en marcha en este año y concluirán los más de 40 procesos puestos en marcha para cubrir puestos en diversos departamentos. Una apuesta por lo público, desde lo público, que marca una forma de hacer Gobierno.

En **atención ciudadana**, unida a la mejor puesta a disposición de los servicios municipales para los vecinos y vecinas, este 2023 será el año definitivo de la modernización de la atención e información telemática, no sólo por los cambios en la web municipal sino en la propia sede de la administración electrónica, cuya seguridad informática y de comunicaciones se reforzará en medios materiales y personales para dar cumplimiento a las Directrices europeas en esta materia.

En el **apartado económico**, son notables los avances que se han puesto de manifiesto en el apartado económico financiero y que se recogen no sólo de los Informes mencionados sino los puestos de manifiesto por la AIREF, Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal. Del último informe del anterior Gobierno 2015-2019 al último actual, se refleja una bajada muy notable del porcentaje de deuda sobre ingresos corrientes (del 267% del último informe correspondiente a la anterior Corporación al 88% reflejado en el informe de julio de 2022) y una reducción del periodo medio de pago muy importante (de 140 días a los 9 actuales en Ayuntamiento).

Una situación que nos anima a seguir mejorando y que para este 2023 concentrará esfuerzos en los apartados de Gestión Tributaria y Recaudación, con refuerzo técnico, así como asistencias externas en revisión pro futuro de expedientes de plusvalías y de inspección de IAE y tasa del 1'5% a empresas de suministros.

En cuanto al **desarrollo económico, formación y empleo**, se sigue trabajando incansablemente por una política de acompañamiento y apoyo a nuestro tejido productivo local y de impulso a políticas europeas que nos hacen avanzar hacia una economía más limpia y sostenible. Así, reforzamos las partidas que tienen que ver con fondos europeos, en cuanto a la digitalización y modernización del comercio, y se redistribuyen esfuerzos a las subvenciones de sostenibilidad para conseguir que buena parte de la subvención de fotovoltaica llegue a empresarios y empresarias que desarrollan su actividad en Alcorcón. Asimismo, se seguirá participando en las subvenciones para la contratación de personal y se continuará con el trabajo de formación y cualificación profesional que lleva a cabo el IMEPE, con la captación de talento, la puesta en valor de la cultura gastronómica y la especial promoción del emprendimiento femenino en nuestra ciudad.

- **Área de Servicios a la Ciudad.**

Desde nuestra llegada al Gobierno se ha dado un giro de 180 grados en la gestión de la empresa municipal de servicios. Nos encontramos una empresa al borde de la disolución, con una mala gestión no sólo de equipos sino económico-financiera y una plantilla abandonada. A día de hoy, ESMASA es un auténtico referente no sólo en la calidad de servicios que presta sino en la modernización y apuesta por la sostenibilidad de la misma. Son muchas las tareas que se han encargado en este periodo, aparte de los servicios municipalizados (y por fin regularizados y adecuados a normativa), en los que se ha hecho un gran trabajo. Uno de los más notables ha sido el cambio de tecnología LED de gran parte del alumbrado en nuestra ciudad que está dando unos estupendos resultados no sólo en cuanto a la eficiencia energética y eficacia económica sino para la seguridad en tránsito viario. Para este 2023, a la municipalización del servicio de alumbrado público se sumará la limpieza de colegios; un compromiso que hacemos realidad y que redundará en una mejor gestión del servicio, como en tantas otras materias que ha asumido ESMASA.

- **Área social y cultural.**

Superada la crisis social de la pandemia COVID 19 e inmersos en la “nueva normalidad” que tanto nos ha costado conseguir, en 2023 se mira al futuro con renovada perspectiva.

El apartado de **mayores**, en 2023 se seguirán reforzando los servicios de atención individualizada, así como los de ocio y culturales, haciendo valer el #AlcorcónEstáContigo que tan buenos frutos de cuidado y atención ha dado y ha de seguir dando a este colectivo tan importante y al que debemos tanto en nuestra ciudad.

En **servicios sociales y salud**, en este 2023 damos un salto cualitativo, relacionando, como se puede ver en uno de los Anexos a este Presupuesto, las actuaciones que nos marcamos en salud pública con los ODS, Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, en una *planificación por objetivos* que es pionera en nuestra Administración Local. Una labor que consideramos fundamental, pues es en las ciudades donde se ponen en marcha y materializan las políticas marcadas por las Naciones Unidas y que aseguran un futuro mejor para nuestra sociedad. En este sentido, desde la Concejalía de Salud, se ha acometido una interesante labor de presupuestación que busca la eficacia en la ejecución de los programas de gasto. La presupuestación por objetivos nos permite establecer fines que requieren fondos públicos, determinar costes asociados a las actividades propuestas y evaluar con los datos previstos y los llevados a cabo tras la ejecución de los programas. Así, a falta de implementación de contabilidad analítica, esta presupuestación por objetivos que comenzamos en este ejercicio 2023 va a resultar fundamental para sentar las bases de la planificación global posterior.

En cuanto a los ODS en los que se va a trabajar, encontramos:

- ODS 3, garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades, para el que se proyecta un gasto en distintas líneas de trabajo de 1.813.226,70 euros.
- ODS16, promover sociedades para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir instituciones eficaces que rindan cuentas, para el que se contemplan 254.434, 19 euros.

En cuanto a los programas de atención que se vienen realizando en servicios sociales, es destacable el refuerzo relacionado con el servicio de Ayuda a domicilio, que se incrementa en un 33% y el de Comida a Domicilio, que sube un 60%, en una apuesta por los cuidados que no sólo es un compromiso por parte de este Equipo de Gobierno sino un derecho que se ha establecido como tal en la Ordenanza de atención social aprobada hace un año. Por otra parte, se incrementan también los servicios relacionados con la atención a las distintas capacidades como ya hicieramos el año pasado de cara al presente ejercicio en cuanto a las subvenciones que reciben las entidades que trabajan por la inclusión social del colectivo. En el lado de las subvenciones, además, este año damos un salto cualitativo en las que veníamos convocando como ayuda a los gastos asociados a la vivienda, incrementando el presupuesto a 500.000 euros; una apuesta decidida por la ayuda a las familias, que se torna especialmente importante en este invierno en cuanto a los gastos de suministros.

Por otro lado, es importante resaltar la apuesta de los Fondos Europeos también en este ámbito. Así, el Presupuesto de 2023 contempla la aportación municipal a la línea de subvención puesta en marcha por el Gobierno de España a través de las Comunidades Autónomas en cuanto a la transformación de centros hacia un nuevo modelo de cuidados centrados en la calidad de vida y la autonomía de las personas, la transformación tecnológica de los servicios sociales y la mejora de la accesibilidad de los centros. Una inversión, cercana a los 2.500.000 euros, que supondrá una mejor atención en los centros de referencia y que vendrán a dar otro impulso a esta atención prioritaria para este Gobierno municipal.

En cuanto al **área de vivienda**, solucionados los problemas que la liquidación de la empresa municipal de gestión inmobiliaria EMGIASA supuso para el Plan Permuta, el objetivo de la Concejalía es seguir atendiendo a las personas a través de la Oficina anti-desahucios y otros programas de intervención. En cuanto a Fondos Europeos, es particularmente importante el Programa relacionado con la Rehabilitación de Viviendas, en el que manifestamos nuestro interés por acuerdo de Junta de Gobierno Local el 1 de marzo de 2022 y que se dirige a la actuación en 360 edificios y 5.984 viviendas, con un

presupuesto aproximado de 6.700.000 euros para eficiencia energética, reurbanización y mejora del espacio físico y Oficina de Gestión.

Otro de los elementos tractores del Plan estatal, es la igualdad de oportunidades, una política que es fundamental para este Equipo de Gobierno progresista y feminista. La Concejalía de **feminismo y LTGBi**, durante estos tres años, ha dejado atrás aquellas épocas oscuras de las que se ha hablado tanto y que hemos superado con creces, devolviendo la seña de identidad de Alcorcón como ciudad abierta, libre y donde caben todas las personas, con el respeto y visualización de todas las sensibilidades.

Pero, por desgracia, en nuestra ciudad, como en todo el territorio español, tendremos que seguir atacando las Violencias machistas, hasta que nuestra sociedad consiga que todas las mujeres estemos a salvo de ataques sólo por el hecho de nuestra condición de género. Para esta materia, por supuesto, no faltarán recursos, y pondremos encima de la mesa todo lo que sea necesario para contribuir a un país libre de violencias.

En este sentido, fuera de Presupuestos, cobra especial importancia la ubicación del **servicio ATEMPRO**, de atención a las víctimas de violencia de género que, a través de una concesión demanial en el edificio “i” del Centro de Creación de las Artes de Alcorcón, pondrá en marcha el Ministerio de Igualdad con gestión a través de la FEMP, Federación Española de Municipios y Provincias, con Fondos Europeos incardinados en la lucha contra esta lacra social. Un honor y una oportunidad en términos de empleo directo e indirecto el que este Centro se ubique en Alcorcón, en el segundo semestre del año 2023, y que despliegue su potencial de forma centralizada para toda España.

En cuanto a la Concejalía de **Educación e Infancia**, la estructura presupuestaria cambia al hacerlo la distribución de los recursos. Este Equipo de Gobierno ha hecho una apuesta decidida por la municipalización de servicios y, para este año 2023, la limpieza de los colegios se gestionará de forma directa por parte de la empresa municipal ESMASA. Un servicio, el de limpieza de interiores, que dejó fuera en su momento los edificios públicos de la ciudad, pero que ahora incrementamos con el ánimo de gestionar mejor el servicio que damos a los colegios de la ciudad y seguir generando, al tiempo, economías de

escala. En cuanto al resto de prestaciones, sigue siendo notable la apuesta de este Gobierno por la educación infantil 0-3, adelantando buena parte de la financiación que recibimos de la Comunidad de Madrid dado que los convenios no se firman por año natural sino por curso escolar, de modo que avanzamos la parte regional correspondientes a los meses de septiembre a diciembre de cada ejercicio.

En lo relativo a las **actividades formativas, lúdicas, culturales de sensibilización y cooperación**, se sigue interviniendo en este sentido, de una forma normalizada tras la superación de la pandemia del COVID, continuando con la apuesta del Gobierno del empuje y dotación de servicios que se realizan desde la Concejalía de Juventud en el Centro Joven Yolanda González, así como las actividades culturales en los centros de barrio de toda la ciudad. En este último punto, es especialmente importante la dotación presupuestaria que se reserva para el área de participación ciudadana, con el objetivo de dar a todos los distritos de Alcorcón los servicios que necesitan.

En cuanto al **deporte**, tras la inversión decidida en los Presupuestos del año 2021 y 2022 y que ha supuesto la recuperación de infraestructuras absolutamente abandonadas desde hace años, el año 2023 reserva una importante dotación presupuestaria para otras intervenciones necesarias para seguir avanzando en la modernización de nuestros centros deportivos. Por otra parte, mantenemos el compromiso de elevar la subvención a los clubes y asociaciones deportivas de la ciudad al nivel presupuestario de 2022, como apoyo al magnífico trabajo que realizan todas estas entidades en nuestra ciudad, así como sus deportistas, que llevan el nombre de Alcorcón en competiciones de todo tipo y por todo el territorio nacional.

- **Área de desarrollo de la ciudad.**

El Plan ReActiva Alcorcón ha supuesto un punto y aparte en la gestión de las zonas comunes, de disfrute y esparcimiento de nuestra ciudad. Intervenciones en barrios, plazas y viales, recuperación de infraestructuras, así como seguridad vial con el arreglo de numerosas calles de Alcorcón, que seguirán siendo una prioridad para este Gobierno al que ahora se suma el impulso de los Fondos Europeos Next Generation. Para la gestión

de estas inversiones, además, se dispone ya de un equipo técnico para poder hacer frente a los retos que nos hemos planteado y que han tenido el visto bueno de los órganos estatales.

En **urbanismo**, en este sentido, se contempla en Presupuestos 2023 la aportación comprometida con el Gobierno de España para las obras de ampliación del paso peatonal sobre la C5 y que dará paso hacia la Avenida de Villaviciosa y Calle Argentina, conectando la ciudad y se recoge, de nuevo y tras la recuperación de las condiciones económicas en las que nos vimos sometidos en el año de la pandemia y siguientes, el crédito suficiente para acometer los trabajos de revisión del Plan General de Ordenación Urbana en cuanto a la adecuación de los usos previstos en las actividades al siglo XXI.

En lo que respecta a **parques y jardines**, se mantiene el esfuerzo previsto en 2022 para acometer la contratación de servicios de apoyo y arreglo de zonas verdes, al tiempo que seguimos invirtiendo en la ciudad, con la continuidad de los cambios que estamos realizando en juegos infantiles y de calistenia, así como recuperamos de disfrute en nuestra ciudad renaturalizando espacios y zonas comunes. En lo relativo a fondos europeos, en 2023 el aparcamiento disuasorio de la Avenida de Leganés, en conexión con la estación de Metro de Parque Lisboa, será una realidad y, en este sentido, no será un “simple” aparcamiento sino una zona verde y de encuentro para los vecinos y vecinas del barrio.

Por último y, como ya ocurriera en 2022, de las materias más importantes en este Presupuesto, es lo relacionado con el cuidado del **medio ambiente, la sostenibilidad y la nueva movilidad**. Una vez realizadas las obras necesarias para adecuar espacios municipales a la producción de energías limpias, a través de la instalación de placas fotovoltaicas, así como el análisis del patrimonio municipal en este sentido, desde la Concejalía se está haciendo un impulso notable por el ahorro energético y la producción de energías limpias. Ahora, en 2023, estas cuestiones no sólo llegarán a las dependencias municipales y a los hogares mediante la convocatoria de subvenciones para edificio residencial, sino que, como ya se ha apuntado anteriormente, se incluirán industrias y comercios en las mismas, mediante el impulso del IMEPE.

En cuanto a fondos europeos, seguiremos apostando por la movilidad sostenible, añadiendo a las actuaciones ya comprometidas (carril bici, sistemas informáticos de calmado de tráfico, así como detección de giros indebidos), la implantación de Zonas de bajas emisiones en 2023; compromiso decidido y absolutamente necesario en la protección del medio ambiente y, por ende, de la salud de las personas que habitamos la ciudad.

En definitiva y con todo lo anteriormente expuesto, **los ejes de este Presupuesto son**, de nuevo, la protección a las familias, especialmente en estos momentos de incertidumbre provocada por la invasión de Ucrania y las tensiones en los mercados de suministro eléctrico y gasístico que han llevado a todos los países, además, a una elevada inflación, así como la apuesta de la inversión pública, facilitando la puesta en funcionamiento de una nueva economía verde, de transición ecológica y de cuidados, de la mano de Europa y de los Fondos que con mucho acierto ha conseguido en Bruselas el Gobierno de España a través del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

De esta forma, estos Presupuestos 2023 son los que consolidan una forma de hacer Gobierno, abierta, transparente y de la mano de los vecinos y vecinas de Alcorcón, auténticos protagonistas de estas cuentas que presentamos y a cuyas necesidades nos dirigimos. Un Alcorcón verde, inclusivo y habitable del que nos sentimos profundamente orgullosos y orgullosas.

En Alcorcón, a 24 de octubre de 2022

D^a. Natalia de Andrés del Pozo

Alcaldesa Presidenta Ayto. Alcorcón